



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

*Nombramiento de concejal delegado de Cultura, Euskera, Educación, Deportes y Juventud*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por decreto de esta Alcaldía de fecha de 17 de julio de 2023, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Primero. – Nombrar concejal delegado de Cultura, Euskera, Educación, Deportes y Juventud a don Oier Bañuelos Salmón.

Segundo. – Son competencias del concejal de Cultura, Euskera, Educación, Deportes y Juventud de las siguientes atribuciones:

– Impulsar y promover iniciativas municipales relacionadas con la Cultura, Euskera, Educación, Deportes y Juventud.

– Asistencia en la preparación de actos culturales y fiestas patronales.

– Impulsar la promoción cultural del Euskera en el municipio.

– Asistencia y organización de eventos deportivos.

En La Puebla de Arganzón a 24 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,  
Ángel Niño Zabala